

ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015; es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Con base en este sustento legal y los parámetros estimados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 (versión de marzo 31 de 2014) denominado Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se realiza el siguiente estudio para el proceso contractual:

OBJETO	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, AGROEMPRESARIALES Y CULTURALES A EJECUTAR DENTRO DEL XXXI FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA DURANTE LOS DIAS (10 Y 11 DE ENERO DE 2026) A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER”.
---------------	---

1. CONTEXTO ECONOMICO

• **MERCADO OBJETO A CONTRATAR**

La administración municipal de Albania, requiere aunar esfuerzos con una empresa sin ánimo de lucro, para fomentar y promocionar el patrimonio cultural del municipio de Albania Santander a través del desarrollo de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de las actividades artísticas, agroempresariales y culturales a ejecutar dentro del XXXI festival del moño, la chicha y la chiripa durante los días (10 y 11 de enero de 2026) a celebrarse en el municipio de Albania Santander”,

En el contexto de eventos culturales, los convenios pueden ser una herramienta valiosa para establecer alianzas estratégicas entre diferentes organizaciones culturales, empresas, gobiernos locales y otros actores relevantes. Estos convenios pueden incluir acuerdos de patrocinio, colaboración en la organización de eventos culturales, intercambio de recursos y conocimientos, y promoción conjunta de iniciativas culturales, en resumen, son una herramienta efectiva para fomentar la colaboración y la sinergia entre diferentes actores.

En Colombia el mercado de entidades sin ánimo de lucro es amplio y diverso, compuesto por una variedad de empresas, por lo que existe oferta suficiente de empresas que pueden ejecutar el presente proceso contractual.

• **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
45000000 Equipos Y Suministros Para Impresión, Fotografía Y Audiovisuales	45110000 Equipos De Audio Y Video Para Presentación Y Composición	45111700 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45000000 Equipos Y Suministros Para Impresión, Fotografía Y Audiovisuales	45110000 Equipos De Audio Y Video Para Presentación Y Composición	45111800 Equipo de presentación de videos y mezcla de video y sonido, hardware y controladores
50000000 Alimentos, Bebidas Y Tabaco	50200000 Bebidas	50202300 Bebidas No Alcohólicas
52000000 Artículos Domésticos, Suministros Y Productos Electrónicos De Consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales
82000000 Servicios Editoriales, De Diseño, De Artes Gráficas Y Bellas Artes	82150000 Artistas E Interpretes Profesionales	82151700 Profesionales de las artes escénicas
86000000 Servicios Educativos Y De Formación	86130000 Servicios Educativos Especializados	86131500 Bellas artes
86000000 Servicios Educativos Y De Formación	86130000 Servicios Educativos Especializados	86131600 Música Y Drama
90000000	90130000	90131500

Servicio De Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Artes Interpretativas	Actuaciones En Vivo
93000000 Servicios Políticos Y Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios	93141700 Cultura
95000000 Terrenos, Edificios, Estructuras Y Vías	95130000 Estructuras y Edificios móviles	95131500 Tarimas y Gradería
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal

• **IDENTIFICACION DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES OBJETO A CONTRATAR**

Para identificar si un proceso de contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal verifica las siguientes reglas en orden consecutivo de acuerdo a Manual de Acuerdos Comerciales Internacionales expedido por Colombia compra eficiente:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Tabla: Valores acuerdos comerciales entidades territoriales

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los anteriores valores deben observar las actualizaciones teniendo en cuenta las fórmulas y TRM ejecutadas cada dos años.

Tabla: Verificación de acuerdos comerciales objeto del contrato

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

De acuerdo a la aplicación de las tablas el presente proceso está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

ANÁLISIS DE COSTOS BIENES OBJETO A CONTRATAR

El costo de los eventos en el sector público puede variar significativamente dependiendo del tipo de actividad que se requiere realizar, su escala, ubicación geográfica, características especificadas. Los eventos culturales pueden incluir conciertos, festivales, exposiciones, representaciones teatrales, proyecciones de películas, premiaciones, sonido, alimentación entre otros elementos.

A continuación, se presentan algunos de los factores que pueden influir en los costos de los eventos:

- ✓ Infraestructura: El costo de alquilar o utilizar un espacio para el evento puede ser significativo. Esto incluye teatros, auditorios, centros de convenciones u otros lugares que puedan albergar el evento. Además, se deben considerar los costos asociados con la adecuación y decoración del lugar.
- ✓ Producción y logística: Los eventos culturales requieren de una planificación detallada y una gestión eficiente para garantizar que todo funcione sin problemas. Esto puede incluir el costo de contratar personal para la producción, la contratación de artistas, el transporte, la seguridad, la promoción y la publicidad del evento.
- ✓ Equipamiento técnico: Dependiendo del tipo de evento cultural, puede ser necesario contar con equipos técnicos como sistemas de sonido, iluminación, proyección de video, escenarios, entre otros. Estos equipos pueden requerir alquiler, instalación y mantenimiento, lo que suma al costo total.
- ✓ Artistas y talento: En muchos eventos culturales, se contrata a artistas, músicos, actores u otros profesionales del sector para que se presenten. Los honorarios y gastos de viaje de estos artistas pueden representar una parte significativa del presupuesto.
- ✓ Promoción y publicidad: Para atraer al público y asegurar una buena asistencia, los eventos culturales a menudo requieren de campañas de promoción y publicidad. Esto puede incluir anuncios en medios impresos, digitales, radio, televisión, diseño y producción de materiales promocionales, así como el costo de contratar agencias de publicidad.

En resumen, la variación del costo de organizar la logística de eventos dependerá de una serie de factores, y es importante realizar un análisis detallado de los mismos para poder estimar adecuadamente los costos y evitar sorpresas durante la ejecución del evento.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

2. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

4. Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Ilustración 1 Valor Agregado por actividad económica

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	5,7	9,4	1,0

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Ilustración 2 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

SALARIO MENSUAL LEGAL VIGENTE AÑO 2026

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos Mcte) y un auxilio de transporte de 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total \$ 2.000.000 pesos).

SALARIO MÍNIMO 2026	DÍAS	SALARIO MÍNIMO DIARIO
\$1'750.905	30	\$58.363,50

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Para este aspecto se tiene en cuenta que, debido a los festivos de la primera semana de enero y el tiempo requerido para consolidar la información de más de 55.000 fuentes en 38 ciudades del país, el DANE presentará el boletín técnico del IPC de diciembre de 2025 el próximo viernes 9 de enero de 2026. Por lo que en consecuencia se aplicara la vigencia 2025.

RESULTADOS DE NOVIEMBRE DE 2025.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 3 IPC Variación y contribución mensual

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 4 IPC Variación y contribución mensual

2. CONTEXTO TECNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas en los estudios previos e invitación pública por parte de la alcaldía del municipio de Albania – Santander, como se describen a continuación:

HATILLO					
XXXI FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA (10 Y 11 DE ENERO DE 2026)					
1	<p>SISTEMA SONIDO LINE ARRAY PARA TARIMA PRINCIPAL 12 MÓDULOS LINE ARRAY RCF DE 1000 VATIOS, SPL 136 DSP. CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CABLEADOS DE SEÑAL, CORRIENTE, RED PARA SU RESPECTIVO BUEN FUNCIONAMIENTO 6 BAJOS DOBLES DE 18" CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CEREPRO DBX 260 PARA CORTE DE FRECUENCIAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES BHERINGER X32, 3 MONITORES ACTIVOS ELECTRO VOICE ELX115 PARA LA MEZCLA DE VOCES 8 MÓDULOS LINE ARRAY MONITOR SIDEFILL A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV 2 SUBWOOFER 18" DOBLES BETA 3 ACTIVOS PARA MONITOR SIDEFILL 1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON SALIDA PARA 6 CHUPOS DE 32 AMPERIOS Y 16 TOMAS DE 20 AMPERIOS. 1 PARCIALES DE 30 METROS, A TRES VÍAS, ENCAUCHADA Y CERTIFICADA. 1 SUB ESTACIÓN DE VOLTAJE DE 64 AMPERIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE EN EL ESCENARIO ACCESORIOS MICRÓFONOS PARA VOCES: 4 SHURE SM58 (EL LEGENDARIO MICRÓFONO VOCAL DE SHURE ESTÁ SINTONIZADO PARA ACENTUAR LA CALIDEZ Y LA NITIDEZ DE VOCALISTAS PRINCIPALES Y COROS) 4 SENNHEISER E835 (MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO DISEÑADO PARA EL HABLA Y VOZ. PRODUCE UN SONIDO SÓLIDO QUE PROYECTA BIEN Y LOS RECORTES A TRAVÉS DE GRANDES VOLÚMENES EN EL ESCENARIO) 4 AKG INALÁMBRICOS (MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO PARA EL VOCALISTAS Y COROS OFRECE UN SONIDO POTENTE, INCLUSO EN EL ESCENARIO MÁS RUIDOSA. SU PATRÓN POLAR SUPER CARDIOIDE INDEPENDIENTE DE LA FRECUENCIA GARANTIZA LA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN). 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO ELECTRO VOICE R300 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS: 14</p>	DIAS	2	\$ 14.500.000,00	\$ 29.000.000,00

	SHURE SM57 (MICRÓFONO DINÁMICO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) ES EXCEPCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE VOCES. CON SU SONIDO BRILLANTE Y NÍTIDO) 1 KIT DE BATERÍA SHURE PGA DE 7 MICRÓFONOS 25 BASES PARA MICRÓFONOS TIPO BOOM K&M. STAFF DE TRABAJO: 1 INGENIERO DE SONIDO, 1 INGENIERO LUMINOTÉCNICO, 1 TÉCNICO EXPERIMENTADO EN PRODUCCIÓN DE EFECTOS, 2 PERSONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA (ROUDIES), 4 ATOMIC LED RGBW STROBE LIGHT • 8 PAR LED LC001-H DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER LUZ BLANCA Y CALIDA• 10 PAR LED LP008 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 10 PAR LED LP009 DE LATA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 6 BARRAS LED PL243 WASHER • 4 BLINDER 2X100W LED-1002• 10 CABEZAS MÓVILES LB230 BEAM DIPPER • 10 CABEZAS MÓVILES WASH LM108 BEAN DIPPER• 1 SEGUIDOR DE 350 W RGB• 2 MÁQUINA DE HUMO • 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN OBSIDIAN NX-TOUCHU• 1 PC TODO EN UNO TÁCTIL PARA MANEJO DE ILUMINACION				
2	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE, MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS (SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL EVENTO.	DIA	2	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
3	PRESENTACIÓN DE AGRUPACION MUSICAL INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
4	PRESENTACIÓN DE AGRUPACION MUSICAL DE INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA NDEN RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
5	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE ARTISTA DE RECONOCICDA TRAYECTORIA INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 8 INTEGRANTES Y CON UNA DURACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS APROXIMADAMENTE PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 47.000.000,00	\$ 47.000.000,00
6	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE DE ARTISTA DE RECONOCIDA TRAYECTORIA INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 8 INTEGRANTES Y CON UNA DURACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS APROXIMADAMENTE PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 39.500.000,00	\$ 39.500.000,00
7	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE	PRESENTACION	2	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00

	AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 2 DÍAS				
8	GARANTIZAR EL RIDER TECNICO: BACK LINEMAPEX MERIDAN BIRCH BOMBO: 22×18 TOM: 12×9, 13×10 FLOOR TOM: 16×16 SNARE DRUM: LACK PANTHER 13 "PEDAL DW 5000 HARDWARE 4 BASES TOM BOTHON ACHINA HI HAT PLATILLOS HI HAT ZUILDIJAN A CUSTOM MASTERSOUND RIDE 20 "CRASH 18" CRASH 16 ARS 16 SABIAN SRX BRONCO 200 PARA EL EVENTO EN LA VEREDA HATILLO	DIA	2	\$ 1.750.000,00	\$ 3.500.000,00
9	GARANTIZAR RYDER TECNICO EFECTOS CONSOLA DE EFECTOS, 2 VENTURY CON SU RESPECTIVA PIPETA DE 10 KG CADA UNO CON 2 KILOS DE PAPEL UNO DORADO Y UNO PLATEADO, .• 4 LANZALLAMAS CON 8 LATAS DE REGARGA CADA UNO, 4 SPARKULAR CON REGARGA DE 200 GR DE POLVILLO DE 3 A MTS CADA UNA, 01 CONSOLA COBRA PIROTECNIA PÓLVORA FRÍA OPERARIO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS 2 DIAS DEL EVENTO EN LA VEREDA HATILLO-	DIA	2	\$ 1.600.000,00	\$ 3.200.000,00
10	COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AGRUPACIONES ARTISTICAS, EXPOSITORES, PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE LA CHICHA, PRESENTACIONES ARTISTICAS (CASCO URBANO- CORREGIMIENTO EL HATILLO DE IDA Y REGRESA Y VEREDAS DEL CORREGIMIENTO DEL HATILLO) LOS VEHICULOS DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA MOVILIZARSE POR VIA SIN PAVIMENTAR Y DE DIFICIL ACCESO.	GLOBAL	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
11	GARANTIZAR LA HIDRATACION DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES MEDIANTE LA ENTREGA DE BÓTELELLA DE AGUA DE 300 ML CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	240	\$ 1.300,00	\$ 312.000,00
12	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO COMPUESTO POR SOPA Y CARNE A LLANERA DE 350 GR, PAPA TOCARREÑA Y YUCA DE 150 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN DESECHABLE ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	500	\$ 29.000,00	\$ 14.500.000,00
13	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 2*1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO.	UNIDAD	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
14	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 5X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO.	UNIDAD	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
15	RECORDATORIOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES AL PASEO DE INTEGRACION MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADO O ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO PREVIAMENTE ACORDADO	UNIDAD	250	\$ 27.000,00	\$ 6.750.000,00
16	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN BOVINA, CONCURSO DE VACA LECHERA Y MEJOR REPRODUCTOR. MEJOR TERNO (10 VALDE DE ALMACENAMIENTO DE 10 LITROS - 10 CANTINA DE 10 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE LECHE).	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

17	MONTAJE Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO Y LA EXPOSICIÓN DE ARCOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS TRADICIONALES DE LA REGIÓN	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
18	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y MONTAJE DEL FESTIVAL DE LA CHICHA PARA LO CUAL DEBE DISPONER DE (30 OLLAS DE BARRO, RECIPIENTE PARA SERVIR LA CHICHA VASOS DE CARTON ,2 CUCHARONES, MESAS PLÁSTICAS Y DEMARCACIÓN DEL SITIO)	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
19	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN DE LA CABALGATA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD, Y GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIOS (4 SILLAS, APEROS, ALFOMBRAS, GAJOS, CABEZADAS	GLOBAL	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
20	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, ENCOSTALADOS, LLAMADO DE GALLINAS, RAJALEÑA, DEZGRANADO DE MAIZ, TIREI AFLOJE, PARA LO CUAL DEBERA DISPONER DE (COSTALES DE FIQUE, MAIZ, 30 RECIPIENTES, 14TRONCOS DE MADERA, 14 HACHAS CON CABO, MANILA GRUESA)	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
21	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FESTIVAL DEL MOÑO (ORGANIZACIÓN DE PAREJAS EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS), PRESENTACIONES MUSICALES Y CULTURALES, 5 ALQUILER DE TRAJES DE MOÑO	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
22	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL L REINADO TRADICIONA, CINTA DE PARTICIPACION, 1 RAMO DE FLORES PARA LA MESA PRINCIPAL. 3 RAMOS PARA LAS REINAS PARTICIPANTES	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
23	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESFILE DE CARROZAS, MEJOR TORCEDOR DE LAZO Y EXPOSICIÓN PROCESO DEL FIQUE	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
24	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE SAYCO Y ACINPRO PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES	GLOBAL	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO HATILLO					\$ 196.362.000,00

APORTE ESAL					
1	SISTEMA PANTALLAS, VIDEO E ILUMINACION: PANTALLA 12 METROS DE PANTALLA PARA SER TISTRIBUIDA EN ESCENOGRAFIA PINCH 3.1 AUDOOR PARA MANEJO HORIZONTALMENTE O VERTICALMENTE, 1 PUNTO FIJO CON 3 O MÁS PROCESADORES COMPUTADORES 2 Y PROCESOS, 1 OPERARIOS DE PANTALLA TIEMPO COMPLETO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LOS ARTISTAS. PARA UBICARLAS EN LA PARTE DE ATRÁS (BACKIN) CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE COLGADO (DOBLE PUENTE EN ALUMINIO ESTRUCTURAL PARA PANTALLAS EN LA VEREDA HATILLO	DIA	2	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
2	ORGANIZACIÓN NOCHES DE LUCES DE CACHOVENADO, SHOW DE LUCES, EL CUAL INCLUYE ADECUACIÓN DEL SITIO Y PRESENTACIÓN	GLOBAL	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
3	GARANTIZAR EL TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURA TIPO PASARELLA DEBIDAMENTE ANCLADA Y CON MEDIDAS 4.80 METROS X 2.20 METROS Y A UNA ALTURA DE 1.20 METROS	DIA	2	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00
TOTAL, APORTE ESAL					\$ 15.000.000,00

3. CONTEXTO JURIDICO

En Colombia, los convenios públicos son regulados por varias normas legales, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Constitución Política de Colombia: La Constitución establece los principios que rigen la administración pública en Colombia, entre ellos, el principio de coordinación, que permite la celebración de convenios entre entidades públicas.

2. Ley 80 de 1993: Esta ley establece las normas generales sobre contratación con las entidades estatales y regula la celebración y ejecución de los convenios interadministrativos en Colombia.

3. Decreto 092 de 2017: Este decreto regula específicamente los convenios interadministrativos en Colombia y establece las disposiciones generales para su celebración, ejecución y control.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 355 de la Constitución Política, inc. 2º, en el cual se faculta al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, para que con recursos de los respectivos presupuestos, celebren contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, se trata de un Convenio de Asociación.

En ese sentido, la Ley 489 de 1989, autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones. La misma Ley define estos negocios jurídicos como convenios de asociación y establece que deben celebrarse de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política. Dado que el Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo constitucional citado, en su artículo 5 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, el ámbito de aplicación de esta regla es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de 2017.

Ahora bien, el artículo 4º del decreto 092 de 2017, establece: **Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.** *La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto. Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.*

La regla del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirlo de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos. El Decreto 092 de 2017 establece que en los eventos en que exista más de una ESAL dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto de cooperación, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación.

La Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del convenio de asociación. **En los demás casos debe la Entidad Estatal hacer una selección y definir los criterios para el efecto. El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.** Adicionalmente, la exigencia de recursos en dinero se puede cumplir con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero, con ello le permiten a la Entidad Estatal confirmar que la ESAL tienen a disposición del convenio el porcentaje de recursos enunciados en el artículo, **Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017.**

El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales

en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en contratos de colaboración. En todo caso, el proceso competitivo que definan las Entidades Estatales para sus convenios de asociación debe garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, este procedimiento puede ser análogo a otros donde existe competencia.

Ahora bien, según Concepto de Colombia Compra Eficiente No. C – 579 de 2021 del 09 de noviembre, frente a los Convenios de Asociación o colaboración adelantados por el Decreto 092 de 2017, señala:

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN – Sujetos – Límites legales

*Atendiendo a que los convenios de asociación «no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio», la entidad debe asegurarse de que su contratista, es decir, una o varias ESAL, aporten al menos el treinta por ciento del valor del convenio para celebrarlo directamente. Además, conforme al inciso 2 del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, deben «asegurarse que no haya otras ESAL que ofrezcan su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. **En caso de que la entidad encuentre que más de una ESAL le ofrece al menos el 30% de recursos en dinero para el convenio de asociación, debe seleccionar objetivamente con cual asociarse**».*

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN – Aporte económico de ESAL – Mecanismo de recaudo

De igual forma, debe precisarse que las entidades contratantes pueden definir libre y autónomamente el mecanismo de recolección de los recursos en dinero que la ESAL aportará para la ejecución de las actividades del convenio de asociación. A título ilustrativo, en la «Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad», elaborada por Colombia Compra Eficiente, se establece que «[...] la exigencia de recursos en dinero se puede cumplir con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero». De todos modos, se insiste, la entidad contratante puede definir el mecanismo que le parezca más conveniente para el recaudo de los recursos económicos que debe aportar la ESAL.

Por otro lado, cuando proceda el proceso competitivo, la noción «seleccionar de forma objetiva», contenida en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, no puede entenderse como una remisión a las modalidades de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. A lo que se refiere la norma es a que la entidad estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad puede acudir a los procesos de selección de contratistas que establece el EGCAP o, incluso, al trámite que regula el inciso 2 del artículo 2 del Decreto 092 de 2017.

A su vez, la Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

En este sentido, la entidad definirá las reglas para efectos de adelantar el proceso competitivo correspondiente al aceptar que los oferentes puedan aportar un % inferior al 30% del PO.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación-Secop II, suscrito por la alcaldía del municipio y otras entidades relacionados al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía.

Tabla: Muestra de procesos contractuales relacionados desarrollados por el municipio de Albania.

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENTIDAD PUBLICA	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	003-2025
AÑO DEL PROCESO	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)

OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	<p style="text-align: center;">DECRETO 092 DE 2017</p> <p>OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A EJECUTAR DENTRO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA XVIII FERIAS Y FIESTAS DEL RINCONCITO AMABLE DE SANTANDER Y TERCER REINADO DE LA GUAYABA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER</p> <p>VALOR: \$441.560.000, de los cuales el municipio aportará la suma de \$412.520.000 y la entidad sin animo de lucro el valor de \$29.040.000</p> <p>PLAZO: 14 días calendario</p> <p>CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA HUMANOS ONG, NIT: 900.995.009-1,</p>
--	--

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II
ENTIDAD PUBLICA	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.437 8232	001-2024	002-2024	005-2024
AÑO DEL PROCESO	2023	2024	2024	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	<p>CONVENIO ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES Y AGROEMPRESARIALES DENTRO DEL MARCO DE XXVIII FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA, EN EL CORREGIMIENTO O EL HATILLO DE ALBANIA SANTANDER</p> <p>VALOR: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (67.463.000)</p> <p>PLAZO: CINCO (05) DÍAS centrandó su ejecución el 7 y 8 de enero de 2023</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, EXPRESIONES CULTURALES Y AGROEMPRESARIALES DENTRO DEL MARCO DEL XXIX FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA DEL CORREGIMIENTO O DEL HATILLO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER</p> <p>VALOR: \$83.771.000</p> <p>PLAZO: 5 días calendario</p> <p>CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRADOS</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, EXPRESIONES CULTURALES Y AGROEMPRESARIALES DENTRO DEL MARCO DEL III FESTIVAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA MESANA EN EL CORREGIMIENTO O DE LA MESA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER</p> <p>VALOR: \$130.673.810</p> <p>PLAZO: 5 días calendario</p> <p>CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRADOS</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, EXPRESIONES CULTURALES Y AGROEMPRESARIALES EN EL MARCO DEL XXX FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA DEL CORREGIMIENTO O DEL HATILLO Y EN LAS TRADICIONALES FIESTAS DE FIN DE AÑO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER</p> <p>VALOR: \$292.063.800, de los cuales el municipio aporta:</p>

	CONTRATISTA: ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC	\$276.863.800 y la entidad sin ánimo de lucro aporta \$15.200.000 PLAZO: 10 Días calendario CONTRATISTA: FUNDACIÓN NAICONAL DE AGROECOLÓGIC OS DE COLOMBIA, NIT: 900.354.735-9
--	---	---	---	--

Tabla: Muestra de procesos contractuales relacionados al objeto del contrato

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II
ENTIDAD PUBLICA	MUNICIPIO ALCALDIA DE MALAGA	ALCALDIA MUNICIPIO DE CIMITARRA	ALCALDIA DE VILLANUEVA – SANTANDER	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL – SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	CONV-002-2024	CONV-ESAL- 004-2024	CO1.PCCNTR.8 745747	CO1.PCCNTR .8741301
AÑO DEL PROCESO	2024	2024	2025	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	AUNAR ESFUERZOS EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE los programas artísticos, deportivos, agroindustriales, agropecuarios y culturales, tradicionales en el marco de las ferias y fiestas de san jerónimo en máлага año 2024, en 84' v Valor: \$aporte del municipio: \$580.254.000 aporte de la ESAL: \$248.676.000 Plazo: 12 días Contratista: UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISGTRATI VOS, HUMANOS, PARA ORGANIZAR PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLORICAS A DESARROLLAR SE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO A DESARROLLAR SE EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER Valor: aporte municipio \$ 800.000.000	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL FESTIVAL DE FIN OBJETO DE AÑO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER \$39.700.000 1 día calendario COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONTRATISTA S AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARE S VIVIR MEJOR LIMITADA. COOPVIMEJOR LTDA,	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS , ADMINISTRA TIVOS Y FINANCIERO S PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADE S ARTÍSTICAS, CULTURALES , RECREATIVA S Y AGROPECUA RIAS EN EL PRIMER FESTIVO DE LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL – SANTANDER \$41.400.000, de los cuales \$39.000.000

		<p>Plazo: 20 días</p> <p>Contratista: Corporación Industria Creativa</p>		<p>es aporte del municipio y \$2.400.000 es aporte de la ESAL</p> <p>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO O E INCLUSIÓN SOCIAL FUNDESIS</p>
FORMA DE PAGO	Único pago	Único Pago	Único Pago	El municipio pagará al contratista mediante un único pago, una vez se dé el cumplimiento con ejecución al 100 % de las actividades y del valor del aporte del municipio
IDONEIDAD / EXPERIENCIA	Dos convenios que como soporte de su experiencia que tenga relación con la organización y apoyo logístico	Dos contratos ejecutados dentro los 5 años anteriores y cuya experiencia relacionada con eventos culturales	El asociado deberá acreditar experiencia en mínimo 2 contratos relacionados con actividades artísticas y culturales y los dos sumados deberán ser superiores al 50 % del presupuesto oficial.	Haber suscrito un convenio de asociación o de interés público con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance contemple actividades tendientes al fomento cultural, deportivo, artístico, recreación y agropecuario. El convenio aportado por la ESAL por lo menos deberá demostrar que el presupuesto dispuesto en este y/o ejecución, es igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial dispuesto en el presente proceso, deberá aportar copia del

				<p>convenio o contrato o las actas de liquidación.</p> <p>Para acreditar personal mínimo se deberá anexar las hojas de vida de Director Logístico, el profesional deberá contar con experiencia específica en la ejecución de 2 contratos como director de eventos de similar objeto del presente proceso de selección.</p> <p>1 Apoyo logístico, con experiencia mínima de 1 año en la orientación y apoyo logístico en eventos culturales o sociales.</p> <p>2 Apoyos operativos y técnicos, que fungirán como apoyos operativos y/o técnicos deberán demostrar haber participado en proyectos de organización de actividades culturales con mínimo 1 año de experiencia</p>
<p>GARANTIAS</p>	<p>Cumplimiento: por una cuantía del 10% por una vigencia del tiempo del contrato y 4 meses más.</p> <p>Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por una cuantía del 5% por una vigencia del tiempo del contrato y 3 años más.</p>	<p>Cumplimiento: por una cuantía del 10% por una vigencia del tiempo del contrato y 4 meses más.</p> <p>Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por una cuantía del 5% por una vigencia del tiempo del</p>	<p>Garantía de Cumplimiento: Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Calidad del servicio: Ésta garantía</p>	<p>Garantía de seriedad del ofrecimiento, 10 % del valor del presupuesto oficial y su vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>

	Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV	contrato y 3 años más. Calidad del servicio: por una cuantía del 10 % por una vigencia de tiempo del contrato y 4 meses más Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV	deberá ser constituida con una vigencia igual al plazo del contrato, por una cuantía igual al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio y con una vigencia igual a la del término del contrato y doce (12) meses más. Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe estar vigente durante el plazo del contrato y tres años más, por una cuantía igual treinta por ciento (30%) del valor del convenio.	Cumplimiento: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato, con vigencia del plazo del contrato y 4 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10 % del valor del contrato con una vigencia del plazo del contrato y 3 años más. Responsabilidad ad civil extracontractual: 200 SMMLV
--	---	---	---	---

ANALISI DE LA OFERTA

PROVEEDORES

En Colombia el mercado de entidades sin ánimo de lucro es amplio y diverso, compuesto por una variedad de empresas, por lo que existe oferta suficiente de empresas que pueden ejecutar el presente proceso contractual.

Para identificar algunas empresas en el departamento de Santander, se evidencio en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance, para lo cual se evidencia que existe pluralidad de empresas y en algunas ocasiones las compañías se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de mega proyectos.

Tabla: Relación de empresas que han ejecutado contratos relacionados al objeto del contrato en el departamento de Santander

CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO
CORPORACION DE CULTURA DEPORTE, CAPACITACION TURISMO Y DESARROLLO DE OBRA
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE NUEVA ERA ROVIRENCE ONG
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO "FUNDACINEROS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER – FORDESAN
FUNDACION NACIONAL DE AGROECOLOGOS DE COLOMBIA
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO "FUNDACINEROS

FUNDACIÓN PINTANDO HUELLAS
ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

3.2 CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DEL BIEN

La organización de eventos culturales es un proceso complejo que involucra múltiples etapas, desde la conceptualización de la idea hasta la evaluación posterior al evento. A continuación, se presentan algunos pasos clave en la cadena de producción de eventos culturales:

Definición del objetivo: Es importante tener una idea clara de lo que se espera lograr con el evento, ya sea promocionar un artista, celebrar una festividad, generar conciencia sobre un tema específico, etc.

Investigación: Es necesario investigar sobre el público objetivo, el mercado y los competidores, para poder diseñar una estrategia efectiva.

Diseño del evento: Se deben tomar decisiones sobre el formato, la ubicación, la fecha y los elementos que conformarán el evento, como la escenografía, el sonido, la iluminación y la decoración.

Contratación de proveedores: Se deben buscar y contratar los proveedores que ofrecerán los servicios necesarios para llevar a cabo el evento, como la producción audiovisual, la seguridad, la logística, el catering, entre otros.

Promoción y marketing: Es importante promocionar el evento de manera efectiva para atraer al público adecuado. Esto puede incluir publicidad en medios tradicionales y digitales, relaciones públicas y marketing de contenidos.

Producción y ejecución del evento: Es el momento de llevar a cabo todo lo planeado, desde la instalación de equipos y la decoración, hasta la actuación de los artistas y la atención al público.

En resumen, los eventos se realizan bajo pedido y depende de cada cliente, de conformidad con el decreto 092 de 2017 para el presente procesos contractuales solo podrán presentarse empresas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

3.2 DETERMINACION PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado se determinó por el método cotizaciones, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales, sumado a una cifra que aportada por la entidad sin ánimo de lucro, cada uno de los valores están soportados mediante el promedio de tres cotizaciones de empresas de la región, e incluyen las siguientes variables:

siguientes variables:

- Sondeo de precios de mercado (promedio de cotizaciones de empresas de la región)
- Determinación de las actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Gravámenes y pago de seguridad social
- Valor mínimo de aporte del conveniente.

De acuerdo con lo anterior, se establece que el valor del convenio a celebrar será por el valor total de la disponibilidad presupuestal de municipio, es decir CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$196.362.000,00)., y el aporte de la ESAL que corresponde al valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE \$15.000.0000, PARA UN TOTAL DE DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$211.362.000)

A continuación, se describe como se establecería el presupuesto oficial:

Cotizaciones

XXXI FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA (10 Y 11 DE ENERO DE 2026)		PROMEDIO			COTIZACION 01		COTIZACION 02		COTIZACION 03		
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SISTEMA SONIDO LINE ARRAY PARA TARIMA PRINCIPAL 12 MÓDULOS LINE ARRAY RCF DE 1000 VATIOS, SPL 136 DSP. CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CABLEADOS DE SEÑAL, CORRIENTE, RED PARA SU RESPECTIVO BUEN FUNCIONAMIENTO 6 BAJOS DOBLES DE 18" CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CEREBRO DBX 260 PARA CORTE DE FRECUENCIAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES BHERINGER X32, 3 MONITORES ACTIVOS ELECTRO VOICE ELX115 PARA LA MEZCLA DE VOCES 8 MÓDULOS LINE ARRAY MONITOR SIDEFILL A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV 2 SUBWOOFER 18" DOBLES BETA 3 ACTIVOS PARA MONITOR SIDEFILL 1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON SALIDA PARA 6 CHUPOS DE 32 AMPERIOS Y 16 TOMAS DE 20 AMPERIOS. 1 PARCIALES DE 30 METROS, A TRES VÍAS, ENCAUCHADA Y CERTIFICADA. 1 SUB ESTACIÓN DE VOLTAJE DE 64 AMPERIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE EN EL ESCENARIO ACCESORIOS MICRÓFONOS PARA VOCES: 4 SHURE SM58 (EL LEGENDARIO MICRÓFONO VOCAL DE SHURE ESTÁ SINTONIZADO PARA ACENTUAR LA CALIDEZ Y LA NITIDEZ DE VOCALISTAS PRINCIPALES Y COROS) 4 SENNHEISER E835 (MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO DISEÑADO PARA EL HABLA Y VOZ. PRODUCE UN SONIDO SÓLIDO QUE PROYECTA BIEN Y LOS RECORTES A TRAVÉS DE GRANDES VOLÚMENES EN EL ESCENARIO) 4 AKG INALÁMBRICOS (MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO PARA EL VOCALISTAS Y COROS OFRECE UN SONIDO POTENTE, INCLUSO EN EL ESCENARIO MÁS RUIDOSA. SU PATRÓN POLAR SUPER CARDIOIDE INDEPENDIENTE DE LA FRECUENCIA GARANTIZA LA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN). 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO ELECTRO VOICE R300 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS: 14 SHURE SM57 (MICRÓFONO DINÁMICO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) ES EXCEPCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE VOCES. CON SU SONIDO BRILLANTE Y NÍTIDO) 1 KIT DE BATERÍA SHURE PGA DE 7 MICRÓFONOS 25 BASES PARA MICRÓFONOS TIPO BOOM K&M. STAFF DE TRABAJO: 1 INGENIERO DE SONIDO, 1 INGENIERO LUMINOTÉCNICO, 1 TÉCNICO EXPERIMENTADO EN PRODUCCIÓN DE EFECTOS, 2 PERSONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA (ROUDIES), 4 ATOMIC LED RGBW STROBE LIGHT • 8 PAR LED LC001-H DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER LUZ BLANCA Y CALIDA • 10 PAR LED LP008 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER • 10 PAR LED LP009 DE LATA LUMINOSIDAD BIG DIPPER • 6 BARRAS LED PL243 WASHER • 4 BLINDER 2X100W LED-1002 • 10 CABEZAS MÓVILES LB230 BEAM DIPPER • 10 CABEZAS MÓVILES WASH LM108 BEAN DIPPER • 1 SEGUIDOR DE 350 W RGB • 2 MÁQUINA DE HUMO	DIAS	2	\$ 14.500.000,00	\$ 29.000.000,00	\$ 14.500.000,00	\$ 29.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 15.500.000,00	\$ 31.000.000,00

	• 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN OBSIDIAN NX-TOUCHU • 1 PC TODO EN UNO TÁCTIL PARA MANEJO DE ILUMINACION										
2	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE, MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS (SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL EVENTO.	DIA	2	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 2.550.000,00	\$ 5.100.000,00	\$ 3.350.000,00	\$ 6.700.000,00	\$ 3.100.000,00	\$ 6.200.000,00
3	PRESENTACIÓN DE AGRUPACION MUSICAL INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESEN TACION	1	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.400.000,00	\$ 4.400.000,00	\$ 5.050.000,00	\$ 5.050.000,00	\$ 4.950.000,00	\$ 4.950.000,00
4	PRESENTACIÓN DE AGRUPACION MUSICAL DE INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA N DEN RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESEN TACION	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.020.000,00	\$ 5.020.000,00	\$ 5.680.000,00	\$ 5.680.000,00	\$ 5.800.000,00	\$ 5.800.000,00
5	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE ARTISTA DE RECONOCICDA TRAYECTORIA INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 8 INTEGRANTES Y CON UNA DURACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS APROXIMADAMENTE PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESEN TACION	1	\$ 47.000.000,00	\$ 47.000.000,00	\$ 47.300.000,00	\$ 47.300.000,00	\$ 47.500.000,00	\$ 47.500.000,00	\$ 46.200.000,00	\$ 46.200.000,00
6	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE DE ARTISTA DE RECONOCIDA TRAYECTORIA INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 8 INTEGRANTES Y CON UNA DURACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS APROXIMADAMENTE PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESEN TACION	1	\$ 39.500.000,00	\$ 39.500.000,00	\$ 38.500.000,00	\$ 38.500.000,00	\$ 40.400.000,00	\$ 40.400.000,00	\$ 39.600.000,00	\$ 39.600.000,00
7	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 2 DÍAS	PRESEN TACION	2	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 2.040.000,00	\$ 4.080.000,00	\$ 2.060.000,00	\$ 4.120.000,00

8	GARANTIZAR EL RIDER TECNICO: BACK LINEMAPEX MERIDAN BIRCH BOMBO: 22x18 TOM: 12x9, 13x10 FLOOR TOM: 16x16 SNARE DRUM: LACK PANTHER 13 "PEDAL DW 5000 HARDWARE 4 BASES TOM BOTHON ACHINA HI HAT PLATILLOS HI HAT ZUILDIJAN A CUSTOM MASTERSOUND RIDE 20 "CRASH 18" CRASH 16 ARS 16 SABIAN SRX BRONCO 200 PARA EL EVENTO EN LA VEREDA HATILLO	DIA	2	\$ 1.750.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 1.810.000,00	\$ 3.620.000,00	\$ 1.840.000,00	\$ 3.680.000,00
9	GARANTIZAR RYDER TECNICO EFECTOS CONSOLA DE EFECTOS, 2 VENTURY CON SU RESPECTIVA PIPETA DE 10 KG CADA UNO CON 2 KILOS DE PAPEL UNO DORADO Y UNO PLATEADO, . . 4 LANZALLAMAS CON 8 LATAS DE REGARGA CADA UNO, 4 SPARKULAR CON REGARGA DE 200 GR DE POLVILLO DE 3 A MTS CADA UNA, 01 CONSOLA COBRA PIROTECNIA PÓLVORA FRÍA OPERARIO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS 2 DIAS DEL EVENTO EN LA VEREDA HATILLO-	DIA	2	\$ 1.600.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 1.670.000,00	\$ 3.340.000,00	\$ 1.630.000,00	\$ 3.260.000,00
	COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AGRUPACIONES ARTISTICAS, EXPOSITORES, PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE LA CHICHA, PRESENTACIONES ARTISTICAS (CASCO URBANO- CORREGIMIENTO EL HATILLO DE IDA Y REGRESA Y VEREDAS DEL CORREGIMIENTO DEL HATILLO) LOS VEHICULOS DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA MOVILIZARSE POR VIA SIN PAVIMENTAR Y DE DIFICIL ACCESO.	GLOBAL	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.125.000,00	\$ 6.125.000,00	\$ 5.875.000,00	\$ 5.875.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
	GARANTIZAR LA HIDRATACION DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES MEDIANTE LA ENTREGA DE BOTELELLA DE AGUA DE 300 ML CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	240	\$ 1.300,00	\$ 312.000,00	\$ 1.200,00	\$ 288.000,00	\$ 1.400,00	\$ 336.000,00	\$ 1.300,00	\$ 312.000,00
13	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO COMPUESTO POR SOPA Y CARNE A LLANERA DE 350 GR, PAPA TOCARREÑA Y YUCA DE 150 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN DESECHABLE ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	500	\$ 29.000,00	\$ 14.500.000,00	\$ 26.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 31.700,00	\$ 15.850.000,00	\$ 29.300,00	\$ 14.650.000,00
14	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 2*1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO.	UNIDAD	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 339.000,00	\$ 339.000,00	\$ 358.000,00	\$ 358.000,00	\$ 353.000,00	\$ 353.000,00
15	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 5X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO.	UNIDAD	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 474.000,00	\$ 474.000,00	\$ 456.000,00	\$ 456.000,00
16	RECORDATORIOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES AL PASEO DE INTEGRACION MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADO O ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO PREVIAMENTE ACORDADO	UNIDAD	250	\$ 27.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 24.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 29.400,00	\$ 7.350.000,00	\$ 27.600,00	\$ 6.900.000,00

18	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN BOVINA, CONCURSO DE VACA LECHERA Y MEJOR REPRODUCTOR. MEJOR TERNO (10 VALDE DE ALMACENAMIENTO DE 10 LITROS - 10 CANTINA DE 10 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE LECHE).	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.050.000,00	\$ 3.050.000,00	\$ 2.890.000,00	\$ 2.890.000,00	\$ 3.060.000,00	\$ 3.060.000,00
19	MONTAJE Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO Y LA EXPOSICIÓN DE ARCOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS TRADICIONALES DE LA REGIÓN	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 2.064.000,00	\$ 2.064.000,00	\$ 2.036.000,00	\$ 2.036.000,00
20	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y MONTAJE DEL FESTIVAL DE LA CHICHA PARA LO CUAL DEBE DISPONER DE (30 OLLAS DE BARRO, RECIPIENTE PARA SERVIR LA CHICHA VASOS DE CARTON ,2 CUCHARONES, MESAS PLÁSTICAS Y DEMARCACIÓN DEL SITIO)	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.635.000,00	\$ 1.635.000,00	\$ 1.515.000,00	\$ 1.515.000,00
21	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN DE LA CABALGATA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD, Y GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIOS (4 SILLAS, APEROS, ALFOMBRAS, GAJOS, CABEZADAS	GLOBAL	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.380.000,00	\$ 4.380.000,00	\$ 4.602.000,00	\$ 4.602.000,00	\$ 4.518.000,00	\$ 4.518.000,00
23	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, ENCOSTALADOS, LLAMADO DE GALLINAS, RAJALEÑA, DEZGRANADO DE MAIZ, TIREI AFLOJE, PARA LO CUAL DEBERA DISPONER DE (COSTALES DE FIQUE, MAIZ, 30 RECIPIENTES, 14TRONCOS DE MADERA, 14 HACHAS CON CABO, MANILA GRUESA)	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 2.082.000,00	\$ 2.082.000,00	\$ 2.018.000,00	\$ 2.018.000,00
24	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FESTIVAL DEL MOÑO (ORGANIZACIÓN DE PAREJAS EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS), PRESENTACIONES MUSICALES Y CULTURALES, 5 ALQUILER DE TRAJES DE MOÑO	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.970.000,00	\$ 2.970.000,00	\$ 2.985.000,00	\$ 2.985.000,00	\$ 3.045.000,00	\$ 3.045.000,00
25	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL L REINADO TRADICIONA, CINTA DE PARTICIPACION, 1 RAMO DE FLORES PARA LA MESA PRINCIPAL. 3 RAMOS PARA LAS REINAS PARTICIPANTES	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.060.000,00	\$ 2.060.000,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00	\$ 2.090.000,00	\$ 2.090.000,00
26	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESFILE DE CARROZAS, MEJOR TORCEDOR DE LAZO Y EXPOSICIÓN PROCESO DEL FIQUE	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.060.000,00	\$ 2.060.000,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00	\$ 2.090.000,00	\$ 2.090.000,00
27	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE SAYCO Y ACINPRO PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES	GLOBAL	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO HATILLO					\$ 196.362.000,00		\$ 190.662.000,00		\$ 199.071.000,00		\$ 199.353.000,00

APORTE ESAL					
1	SISTEMA PANTALLAS, VIDEO E ILUMINACION: PANTALLA 12 METROS DE PANTALLA PARA SER TISTRIBUIDA EN ESCENOGRAFIA PINCH 3.1 AUDOOR PARA MANEJO HORIZONTALMENTE O VERTICALMENTE, 1 PUNTO FIJO CON 3 O MÁS PROCESADORES COMPUTADORES 2 Y PROCESOS, 1 OPERARIOS DE PANTALLA TIEMPO COMPLETO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LOS ARTISTAS. PARA UBICARLAS EN LA PARTE DE ATRÁS (BACKIN) CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE COLGADO (DOBLE PUENTE EN ALUMINIO ESTRUCTURAL PARA PANTALLAS EN LA VEREDA HATILLO	DIA	2	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
2	ORGANIZACIÓN NOCHES DE LUCES DE CACHOVENADO, SHOW DE LUCES, EL CUAL INCLUYE ADECUACIÓN DEL SITIO Y PRESENTACIÓN	GLOBAL	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
3	GARANTIZAR EL TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURA TIPO PASARELLA DEBIDAMENTE ANCLADA Y CON MEDIDAS 4.80 METROS X 2.20 METROS Y A UNA ALTURA DE 1.20 METROS	DIA	2	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00
TOTAL, APORTE ESAL					\$ 15.000.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial derivado de las cotizaciones señaladas anteriormente:

HATILLO					
XXXI FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA (10 Y 11 DE ENERO DE 2026)					
1	<p>SISTEMA SONIDO LINE ARRAY PARA TARIMA PRINCIPAL 12 MÓDULOS LINE ARRAY RCF DE 1000 VATIOS, SPL 136 DSP. CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CABLEADOS DE SEÑAL, CORRIENTE, RED PARA SU RESPECTIVO BUEN FUNCIONAMIENTO 6 BAJOS DOBLES DE 18" CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CEREBRO DBX 260 PARA CORTE DE FRECUENCIAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES BHERINGER X32, 3 MONITORES ACTIVOS ELECTRO VOICE ELX115 PARA LA MEZCLA DE VOCES 8 MÓDULOS LINE ARRAY MONITOR SIDEFILL A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV 2 SUBWOOFER 18" DOBLES BETA 3 ACTIVOS PARA MONITOR SIDEFILL 1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON SALIDA PARA 6 CHUPOS DE 32 AMPERIOS Y 16 TOMAS DE 20 AMPERIOS. 1 PARCIALES DE 30 METROS, A TRES VÍAS, ENCAUCHADA Y CERTIFICADA. 1 SUB ESTACIÓN DE VOLTAJE DE 64 AMPERIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE EN EL ESCENARIO ACCESORIOS MICRÓFONOS PARA VOCES: 4 SHURE SM58 (EL LEGENDARIO MICRÓFONO VOCAL DE SHURE ESTÁ SINTONIZADO PARA ACENTUAR LA CALIDEZ Y LA NITIDEZ DE VOCALISTAS PRINCIPALES Y COROS) 4 SENNHEISER E835 (MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO DISEÑADO PARA EL HABLA Y VOZ. PRODUCE UN SONIDO SÓLIDO QUE PROYECTA BIEN Y LOS RECORTES A TRAVÉS DE GRANDES VOLUMENES EN EL ESCENARIO) 4 AKG INALÁMBRICOS (MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO PARA EL VOCALISTAS Y COROS OFRECE UN SONIDO POTENTE, INCLUSO EN EL ESCENARIO MÁS RUIDOSA. SU PATRÓN POLAR SUPER CARDIOIDE INDEPENDIENTE DE LA FRECUENCIA GARANTIZA LA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN). 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO ELECTRO VOICE R300 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS: 14 SHURE SM57 (MICRÓFONO DINÁMICO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) ES EXCEPCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE VOCES. CON SU SONIDO BRILLANTE Y NÍTIDO) 1 KIT DE BATERÍA SHURE PGA DE 7 MICRÓFONOS 25 BASES PARA MICRÓFONOS TIPO BOOM K&M. STAFF DE TRABAJO: 1 INGENIERO DE SONIDO, 1 INGENIERO LUMINOTÉCNICO, 1 TÉCNICO EXPERIMENTADO EN PRODUCCIÓN DE EFECTOS, 2 PERSONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA (ROUDIES), 4 ATOMIC LED RGBW STROBE LIGHT</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 PAR LED LC001-H DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER LUZ BLANCA Y CALIDA• 10 PAR LED LP008 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 10 PAR LED LP009 DE LATA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 6 BARRAS LED PL243 WASHER • 4 BLINDER 2X100W LED-1002• 10 CABEZAS MÓVILES LB230 BEAM DIPPER • 10 CABEZAS MÓVILES WASH LM108 BEAN DIPPER• 1 SEGUIDOR DE 350 W RGB• 2 MÁQUINA DE HUMO • 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN OBSIDIAN NX-TOUCHU• 1 PC TODO EN UNO TÁCTIL PARA MANEJO DE ILUMINACION 	DIAS	2	\$ 14.500.000,00	\$ 29.000.000,00

2	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE, MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS (SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL EVENTO.	DIA	2	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
3	PRESENTACION DE AGRUPACION MUSICAL INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
4	PRESENTACION DE AGRUPACION MUSICAL DE INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA N DEN RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
5	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE ARTISTA DE RECONOCICDA TRAYECTORIA INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 8 INTEGRANTES Y CON UNA DURACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS APROXIMADAMENTE PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 47.000.000,00	\$ 47.000.000,00
6	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE DE ARTISTA DE RECONOCIDA TRAYECTORIA INTERPRETANDO MUSICA DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 8 INTEGRANTES Y CON UNA DURACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS APROXIMADAMENTE PREVIA APROVACION DE LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 39.500.000,00	\$ 39.500.000,00
7	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 2 DÍAS	PRESENTACION	2	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
8	GARANTIZAR EL RIDER TECNICO: BACK LINEMAPEX MERIDAN BIRCH BOMBO: 22x18 TOM: 12x9, 13x10FLOOR TOM: 16x16SNARE DRUM: LACK PANTHER 13 "PEDAL DW 5000 HARDWARE 4 BASES TOM BOTHON ACHINA HI HAT PLATILLOS HI HAT ZUILDIJAN A CUSTOM MASTERSOUND RIDE 20 "CRASH 18" CRASH 16 ARS 16 SABIAN SRX BRONCO 200 PARA EL EVENTO EN LA VEREDA HATILLO	DIA	2	\$ 1.750.000,00	\$ 3.500.000,00
9	GARANTIZAR RYDER TECNICO EFECTOS CONSOLA DE EFECTOS, 2 VENTURY CON SU RESPECTIVA PIPETA DE 10 KG CADA UNO CON 2 KILOS DE PAPEL UNO DORADO Y UNO PLATEADO, . • 4 LANZALLAMAS CON 8 LATAS DE REGARGA CADA UNO, 4 SPARKULAR CON REGARGA DE 200 GR DE POLVILLO DE 3 A MTS CADA UNA, 01 CONSOLA COBRA PIROTECNIA PÓLVORA FRÍA OPERARIO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO PARA SU NORMAL	DIA	2	\$ 1.600.000,00	\$ 3.200.000,00

	FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS 2 DIAS DEL EVENTO EN LA VEREDA HATILLO-				
10	COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AGRUPACIONES ARTISTICAS, EXPOSITORES, PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE LA CHICHA, PRESENTACIONES ARTISTICAS (CASCO URBANO- CORREGIMIENTO EL HATILLO DE IDA Y REGRESA Y VEREDAS DEL CORREGIMIENTO DEL HATILLO) LOS VEHICULOS DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA MOVILIZARSE POR VIA SIN PAVIMENTAR Y DE DIFICIL ACCESO.	GLOBAL	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
11	GARANTIZAR LA HIDRATACION DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES MEDIANTE LA ENTREGA DE BOTELELLA DE AGUA DE 300 ML CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	240	\$ 1.300,00	\$ 312.000,00
12	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO COMPUESTO POR SOPA Y CARNE A LLANERA DE 350 GR, PAPA TOCARREÑA Y YUCA DE 150 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN DESECHABLE ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	500	\$ 29.000,00	\$ 14.500.000,00
13	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO).2*1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO.	UNIDAD	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
14	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 5X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO.	UNIDAD	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
15	RECORDATORIOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES AL PASEO DE INTEGRACION MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADO O ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO PREVIAMENTE ACORDADO	UNIDAD	250	\$ 27.000,00	\$ 6.750.000,00
16	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN BOVINA, CONCURSO DE VACA LECHERA Y MEJOR REPRODUCTOR. MEJOR TERNO (10 VALDE DE ALMACENAMIENTO DE 10 LITROS - 10 CANTINA DE 10 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE LECHE).	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
17	MONTAJE Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO Y LA EXPOSICIÓN DE ARCOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS TRADICIONALES DE LA REGIÓN	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
18	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y MONTAJE DEL FESTIVAL DE LA CHICHA PARA LO CUAL DEBE DISPONER DE (30 OLLAS DE BARRO, RECIPIENTE PARA SERVIR LA CHICHA VASOS DE CARTON ,2 CUCHARONES, MESAS PLÁSTICAS Y DEMARCACIÓN DEL SITIO)	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
19	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN DE LA CABALGATA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD, Y GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIOS (4 SILLAS, APEROS, ALFOMBRAS, GAJOS, CABEZADAS	GLOBAL	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
20	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, ENCOSTALADOS, LLAMADO DE GALLINAS, RAJALEÑA, DEZGRANADO DE MAIZ, TIREI AFLOJE, PARA LO CUAL DEBERA DISPONER DE (COSTALES DE FIQUE, MAIZ, 30 RECIPIENTES, 14TRONCOS DE MADERA, 14 HACHAS CON CABO, MANILA GRUESA)	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
21	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FESTIVAL DEL MOÑO (ORGANIZACIÓN DE PAREJAS EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS), PRESENTACIONES MUSICALES Y CULTURALES, 5 ALQUILER DE TRAJES DE MOÑO	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

22	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL L REINADO TRADICIONA, CINTA DE PARTICIPACION, 1 RAMO DE FLORES PARA LA MESA PRINCIPAL. 3 RAMOS PARA LAS REINAS PARTICIPANTES	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
23	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESFILE DE CARROZAS, MEJOR TORCEDOR DE LAZO Y EXPOSICIÓN PROCESO DEL FIQUE	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
24	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE SAYCO Y ACINPRO PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES	GLOBAL	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO HATILLO					\$ 196.362.000,00

ANÁLISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones y pólizas estimadas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Incumplimiento del contrato en los términos previstos y no pago de actividades	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Utilización de mano de obra que no garantice la calidad del contrato	Incumplimiento de las actividades y no pago de las mismas	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Riesgo de accidentes de terceros durante la ejecución del contrato	Denuncias y solicitud de indemnizaciones por parte de los afectados	4	5	9	RIESGO EXTREMO
6	ESPECIFICO	INTERNO	OPERACIONAL	FINANCIEROS	Ilíquidez para ejecutar el contrato	Desequilibrio económico para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
8	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONALES	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos y/o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral del personal durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
10	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIOS	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
11	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	CORRUPCION	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimiento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
12	ESPECIFICA	INTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIOS	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
13	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	4	5	9	RIESGO EXTREMO
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Incremento de precios durante la ejecución del contrato	Desequilibrio económico del contrato	3	4	5	RIESGO ALTO
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Que haya fluctuación en los precios de los insumos (sobre precios o precios bajos) durante la presentación de la propuesta	Desequilibrio económico del contrato	4	4	8	RIESGO EXTREMO
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Accidentalidad durante el desarrollo del evento	Investigación hacia el organizador del evento, proveedores de servicios, autoridades locales, participantes del evento a fin de establecer las sanciones previstas en la ley	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Treatmento/Control a ser	Impacto después del	¿Afecto/Responsible por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión
---	------------------------	--------------------------	---------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	----------------------

		implementado	tratamiento									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría							
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario o por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitud de pólizas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Se establece en la minuta contractual las sanciones efectivas y las partes las firman de común acuerdo	Una vez	
2	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos o servicios adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera	
3	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan en la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	NO	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera	
4	Alcaldía del municipio	Establecer perfiles mínimos del personal que ejecute el contrato	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	En la invitación se establecen perfiles	Cada vez que se requiera	
5	Alcaldía del municipio- Conveniente	-El evento se deberá dar a conocer a las autoridades competentes del municipio y realizar plan de	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	NO	Oficina gestora- Conveniente	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Supervisión y validación del plan de contingencia	Cada vez que se requiera	

		contingencia -Durante la ejecución de los trabajos logísticas se deberá establecer perímetros de seguridad para evitar accidentes									
6	Conveniente	Presentación de informes conforme las indicaciones de la entidad	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
7	Conveniente	La entidad verificara la propuesta presentada y se suscribiría el contrato una vez se cumplan a cabalidad cada uno de los documentos solicitados	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal- Conveniente	Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas por la entidad, sujeta a observaciones	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Oficina Gestora- Conveniente	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez

9	Contratista - Entidad	<p>La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social y verificara el cumplimiento durante el desarrollo del contrato</p> <p>Si el contrato requiere el uso del vehículo estos deben cumplir con toda la normatividad para el transporte de pasajeros.</p> <p>Se solicita póliza de cumplimiento y calidad</p>	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social y documentos que convaliden el cumplimiento de las normas del ministerio de transporte	Cada vez que se efectuó un pago
10	Entidad	<p>1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos</p>	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Conveniente	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
11	Entidad y conveniente	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Conveniente	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapas precontractual

12	Administración municipal	Auditorio cumplimiento del principio de publicidad página del Secop II	Possible	Insignificante	4	RIESGO BAJO	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Auditoria certificación del Secop. Checklist	Una vez
13	Contratista-entidad	La entidad solicitará aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere y solicitará póliza con los amparos de cumplimiento y calidad	Possible	Insignificante	4	RIESGO BAJO	Oficina asesora jurídica, técnica y contratista	Etapa precontractual	Hasta la audiencia de adjudicación	Solicitud y revisión de las justificaciones dadas por el oferente frente a su propuesta económica conforme al guías expedidas por Colombia Compra eficiente	Una vez durante la evaluación económica
14	Contratista	Durante la ejecución del contrato se deberá informar las variaciones de los precios, y presentar soportes que demuestren dichos incrementos	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento de ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato cada vez que se requiera
15	Entidad	-Estudio de mercados al momento de la presentación de la oferta. -La entidad publicará el presupuesto el cual estará soportado en cotizaciones -Se establecerá términos en el cronograma para recibir observación por parte de los proponentes	Possible	Moderado	6	RIESGO ALTO	Contratista	Etapa precontractual	Finalizado los términos para expedir adendas	Estudio de viabilidad del proyecto	Cada vez que se requiera

16	Contratista - Conveniente	Durante el desarrollo del evento se deberá ejecutar las actividades de acuerdo a una planificación en aspectos de seguridad e implementación de medidas de emergencia. El municipio otorgara los permisos con base a la verificación de los protocolos	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro que acredite el cumplimiento de protocolos de seguridad	Cada vez que se efectuó un pago
----	---------------------------	--	------------	----------	---	--------------	----	-----------------------------	-----------------------	--------------------------	---	---------------------------------

CONCLUSIONES

- ❖ Que, en la práctica, las entidades estatales realizan procesos de contratación para aunar esfuerzos para desarrollar eventos culturales con entidades sin ánimo de lucro, los cuales son publicados en la plataforma del Secop II.
- ❖ Que las actividades a contratar corresponden a servicios que no están sujetos a estándares de precios y/o tarifas oficiales fijas, por lo cual los valores son variables y se encuentra supeditados a las actividades a ejecutar, perfil requerido, tiempo de ejecución y disponibilidad presupuestal. Las entidades estructuran el presupuesto por el método de precios unitarios incluido el aporte del asociado cuando lo considere necesario.
- ❖ En los convenios de asociación, las entidades no establecen factores de selección, si no criterios para determinar la idoneidad y experiencia que garantice la calidad del servicio, de la muestra las entidades requieren empresas sin ánimo de lucro que su objeto se relacione al objeto a contratar y acrediten experiencia en el desarrollo de las actividades contempladas dentro del alcance del objeto del contrato.
- ❖ Que teniendo en cuenta los objetos similares y actividades a desarrollar las entidades suscriben contratos mediante las modalidades de contratación directa (convenios de asociación competitivos) o competitivos, cuando el aporte es mayor al 30% del valor del contrato.
- ❖ Que la forma de pago establecida es mediante un solo pago o mediante pagos parciales, selección que depende de los tiempos de entrega, de la muestra una entidad estableció un único pago.
- ❖ Que las entidades analizadas solicitan pólizas de **(I) CUMPLIMIENTO, (II) CALIDAD DEL SERVICIO, (III) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y E INDEMNIZACIONES LABORALES, (IV) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** para el presente proceso la entidad solicitara garantías basando en la práctica de procesos analizados previo análisis de riesgo.
- ❖ Que se recomienda solicitar la siguiente experiencia General: Haber suscrito de TRES (03) CONVENIOS DE ASOCIACIÓN O DE INTERÉS PÚBLICO, con entidades públicas o privadas, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto o similares. Cada uno de los contratos aportados por la ESAL por lo menos deberán demostrar que el presupuesto dispuesto en este y/o ejecución, fue igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial dispuesto en el presente proceso, expresado en SMMLV. Experiencia Específica: Haber suscrito de DOS (02) CONVENIOS DE ASOCIACIÓN O DE INTERÉS PÚBLICO, con entidades públicas o privadas, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto o similares, o en los cuales se haya ejecutado actividades tendientes a la celebración de actividades artísticas y/o culturales, y/o agropecuarias. Cada uno de los contratos aportados por la ESAL por lo menos deberán demostrar que el presupuesto dispuesto en este y/o ejecución, fue igual o superior a TRES (03) veces del presupuesto oficial dispuesto en el presente proceso, expresado en SMMLV.

- ❖ Se requiere la exigencia de personal mínimo con las siguientes condiciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL / PROFESIÓN	CANT
1	Director o Coordinador	Coordinador profesional en administración de empresas o afines del área administrativa, debe acreditar experiencia laboral con mínimo 2 años como coordinador de eventos, con curso o certificados vigentes en manipulación de alimentos y curso y/o diplomados en logística de mínimo 80 horas, certificados por entidades académicas legalmente constituidas y facultadas para hacerlo	1
2	Apoyo Logístico	Apoyo logístico 5 personas que presten servicios de logísticos con estudios mínimos como bachiller y con curso y/o diplomados en logística de mínimo 80 horas, certificados por entidades académicas legalmente constituidas y facultadas para hacerlo, además de certificados vigentes en manipulación de alimentos.	5

- ❖ Se recomienda la exigencia de las siguientes garantías, de acuerdo con el resultado de los contratos analizados anteriormente:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Garantía de seriedad de la oferta	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impondrán	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	20 % del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	10 % del valor total del contrato
Calidad del servicio	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	20 % del valor total del contrato

- ❖ El decreto 092 de 2017 en Colombia establece las normas que rigen la contratación de convenios, es decir, acuerdos de cooperación entre entidades estatales para la ejecución de proyectos o actividades específicas. En términos generales, este decreto establece que la contratación de convenios debe cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad, y que debe ser llevada a cabo mediante procedimientos competitivos, en los que se promueva la participación de un número suficiente de oferentes y se garantice la selección de la mejor propuesta.

Se firma en el municipio de Albania, a los dos (2) días del mes de enero de 2026.



Adaideth Rojas Rojas
Secretaria de Desarrollo Económico Territorial
Municipio de Albania

Proyectó Análisis del sector: Adaideth Rojas Secretaria de Desarrollo Económico y Territorial
Revisó aspectos Técnicos: - Adaideth Rojas secretaria de Desarrollo Económico y Territorial
Revisó aspectos Jurídicos: Orlando Caro – Asesor Jurídico